



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 NOV 2019

RES. H. N° 1980/19

EXPTE. N° 4245/2019.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 743/19, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 05-11-19)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LEGISLACIÓN Y ÉTICA EN LA COMUNICACIÓN - Cuatrimestral** (Mg. Alejandro Lopez)
- ✓ **HISTORIA REGIONAL - Cuatrimestral** (Prof. Emma Teresita Raspi)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.
nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa